



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

RESOLUCIÓN DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE CONVOCA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO: RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL Y DAÑOS MATERIALES"

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: 4/16 (Privados 2016).

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: "Seguros privados del Excmo. Ayuntamiento de Toledo: Responsabilidad Civil Patrimonial y daños materiales".
- b) División por lotes y número: ----.
- c) Lugar de ejecución: Toledo.
- d) Plazo de ejecución (meses): El período de vigencia del contrato será de un (1) año, desde las 00 horas del 1 DE JULIO de 2016 hasta las 24 horas del 30 de JUNIO de 2017, pudiendo ser objeto de prórroga por mutuo acuerdo de las partes, de acuerdo con la legislación vigente, por un (1) año más (1+1).

3.- TRAMITACIÓN PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de adjudicación (todos ellos matemáticos o evaluables automáticamente y/o matemáticamente), conforme al siguiente desglose:

Criterios matemáticos o evaluables automáticamente y/o económicamente: 100 puntos.

A) Póliza de seguro de daños materiales, hasta 35 puntos.

- Ampliación de número de coberturas aseguradas.

- Ampliación de límites de indemnización.

- Precio.

B) Póliza de seguro de responsabilidad Civil/Patrimonial, hasta 65 puntos.

- Mejoras en la cobertura.

- Mejoras respecto de la franquicia.

- Precio.

El detalle y la ponderación de los anteriores criterios es el que se refleja en la cláusula XIV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. TIPO DE LICITACIÓN.- IMPORTE TOTAL: (EUROS).

El tipo de licitación del presente contrato lo constituyen los siguientes importes, a la baja, que deberán satisfacerse por el Excmo. Ayuntamiento de Toledo, en relación con las respectivas pólizas a suscribir; según el siguiente detalle:

ANUAL

- Póliza de seguro daños materiales: 23.000,00 euros.

- Póliza de seguro de responsabilidad civil/patrimonial: 65.300,00 euros.

SEMESTRAL PARA LA ANUALIDAD DE 2016

- Póliza de seguro daños materiales: Máximo 14.033,92.- euros.

- Póliza de seguro de responsabilidad civil/patrimonial: Máximo 32.696,14.- euros.

Asimismo deben tomarse en consideración los datos determinados en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares (modelo de proposición).

El objeto del presente contrato es ÚNICO debiéndose presentar oferta para cada uno de los conceptos enunciados en el mismo (Riesgos Patrimoniales más Responsabilidad Civil).

5.- GARANTÍA PROVISIONAL.-No se exige.

6.-OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Domicilio: Plaza Consistorio, número 1.
- c) Localidad y código postal: Toledo 45071.
- d) Los Pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en el Perfil de Contratante de este Excmo. Ayuntamiento de Toledo: www.ayto-toledo.org

Telefonos de contacto del Excmo. Ayuntamiento de Toledo: 925 33 06 34 / 925 33 06 35.

a) Telefax del Excmo. Ayuntamiento de Toledo: 925 33 07 20.

b) Correo electrónico de contratación: contratacion@toledo.es

c) Fecha límite de obtención de documentos e información:

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.**

Solvencia económico-financiera.- Volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato (132.450,00 euros).

Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Solvencia técnico-profesional.- Experiencia en la realización de trabajos o suministros del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato.

Se acreditará mediante la relación de los trabajos o suministros efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años, o de los diez últimos años si se tratara de obras, en ambos casos correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalador por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato (88.300,00 euros).

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: Las Proposiciones deberán presentarse en el plazo de quince días naturales (15), a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente al de finalización.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará conforme a detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Registro General, de 9:00 a 14:00 horas (de lunes a viernes).

2.- Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

3.- Localidad y código postal: Toledo 45071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses, desde la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten alternativas ni variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS (SOBRE "B").

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

c) Localidad: Toledo 45071.

d) Fecha: La fecha, lugar y hora en que se celebrará el acto público de apertura del sobre "B" (Proposición Económica) se anunciará con la antelación suficiente en el Perfil de Contratante de este Excmo. Ayuntamiento de Toledo, tras la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10.- OTRAS INFORMACIONES.

La Proposición Económica deberá ajustarse al modelo que se inserta al final del pliego de cláusulas administrativas particulares como anexo I.

11.- GASTOS DE ANUNCIO.

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario. Importe máximo 150 euros.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO).

No procede.

Toledo 12 de mayo de 2016.-El Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, José Pablo Sabrido Fernández.

N.º I.- 2947